

Están destinadas a las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo de la región

La Comunidad de Madrid aprueba más de 4,2 millones en ayudas para proyectos de cooperación para el desarrollo

- Estas subvenciones también están orientadas al impulso de iniciativas educativas y de acción humanitaria

18 de junio de 2023.- La Comunidad de Madrid ha autorizado invertir 4,2 millones de euros para la convocatoria de subvenciones en la cofinanciación de proyectos de cooperación para el desarrollo durante este año. Así se ha acordado en la última reunión del Consejo de Gobierno en funciones.

Los destinatarios de estas ayudas son las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) de la región, que podrán utilizar estos fondos para poner en marcha o impulsar distintos proyectos en tres tipos de actuaciones: cooperación para el desarrollo, que contará con un presupuesto de 3.105.000 euros; educación para el desarrollo y la ciudadanía global, con 130.000 euros; y acción humanitaria, que distribuirá un total de 1.015.000 euros a las entidades que resulten beneficiarias.

Serán subvencionables los gastos ligados a la realización de las actividades presupuestadas y autorizadas que resulten estrictamente necesarios para su ejecución, se destinen a los objetivos especificados en el proyecto subvencionado y que se realicen en el periodo de ejecución del proyecto.

Así, entre los costes directos financiables están los gastos corrientes en personal, funcionamiento o evaluación externa del proyecto y los gastos de inversión en adquisición de terreno y compra, construcción o reforma de inmuebles que sean necesarios para el desarrollo de la actuación.

Además, los beneficiarios también podrán subvencionar los costes indirectos en los que incurran como consecuencia de la gestión del proyecto, entre ellos gastos generales y administrativos. Estas ayudas están previstas en el Plan Anual de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad de Madrid, aprobado por el Consejo de Gobierno el pasado mes de abril.

La convocatoria de estas ayudas se publicará próximamente en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM).